

### **III. Administración Local**

#### **OTRAS ENTIDADES LOCALES**

#### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA GUAREÑA**

##### *Anuncio*

Aprobada por la Asamblea de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2017, el expediente de modificación de créditos 1/2017 del vigente presupuesto general ordinario correspondiente al ejercicio de 2017, en las modalidades de crédito extraordinario, transferencias de crédito y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados en el expediente puedan examinado y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se consideraría aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuentelapeña, 6 de noviembre de 2017.-El Presidente.

R-201702964